



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General de
Calidad de la Gestión
Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 8 de abril de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00016-2026-MINEDU/VMGI-DIGC

Señoras/Señores

DIRECTORES/GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN (DRE)

Presente. -

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL REGISTRO DE QUIOSCOS CAFETERÍAS Y COMEDORES ESCOLARES EN IIEE PÚBLICAS Y PRIVADAS.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para convocar a los especialistas responsables de alimentación escolar de su DRE/GRE, UGEL y directivos de las instituciones educativas públicas y privadas de su jurisdicción a la asistencia técnica para el llenado del formulario del Registro de quioscos, cafeterías y comedores escolares en instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica regular, recientemente implementado por la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC).

La DIGC es responsable de formular, proponer, supervisar y evaluar políticas, documentos normativos y estrategias para la mejora de la calidad de la gestión de las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica. En ese sentido, se elaboró el registro como una herramienta que permitirá contar con información única de los concesionarios, y contribuirá al monitoreo y evaluación del servicio.

En ese sentido, se solicita a las Direcciones y Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE) remitir el presente oficio a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de su jurisdicción, a fin de asegurar su adecuada difusión y participación en las asistencias técnicas programadas.

A continuación, se detalla el cronograma para las asistencias técnicas, las cuales se realizarán a través de la plataforma Microsoft Teams:

Nº	REGIONES	FECHA	HORARIO	ENLACE
1	Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, y La Libertad	Lunes 13 de abril	9 – 10 a.m.	https://bit.ly/3OcpOLk
2	Áncash, Junín, Pasco, Huánuco y Huancavelica	Miércoles 15 de abril	9 – 10 a.m.	https://bit.ly/47M5yXI
3	Arequipa, Moquegua, Tacna, Cusco y Puno	Viernes 17 de abril	9 – 10 a.m.	https://bit.ly/4vdH0Rj
4	Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Amazonas y San Martín	Lunes 20 de abril	9 – 10 a.m.	https://bit.ly/47IWEKu

EXPEDIENTE: DIGC2026-INT-0377339

CLAVE: 53D95B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General de
Calidad de la Gestión
Escolar

5	Ayacucho, Apurímac, Ica, Lima Provincias y Callao	Miércoles 22 de abril	9 – 10 a.m.	https://bit.ly/4sjjWOz
6	Lima Metropolitana	Viernes 24 de abril	9 – 10 a.m.	https://bit.ly/4sIHWAG

Para información adicional, puede comunicarse con la Coordinación de Temas Multisectoriales de la DIGC, al correo de la especialista gsaldana@minedu.gob.pe, con copia al correo oruiz@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ

Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTRERAST)

cc: DIGEGED

EXPEDIENTE: DIGC2026-INT-0377339 CLAVE: 53D95B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

